



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE,
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y SEIS.

En adelante firma que pueda llevar para el
de pública y privada de personas que lo debie
ren

memoria de un memorial de gastos de cuenta y checa de
recomendaciones y fechos y por el mayor de los que se eligen
que el dicho de remisión de cuenta de

La casa de la fuerza la que se ha de poner en el
de la casa de la fuerza la que se ha de poner en el
no de la casa de la fuerza la que se ha de poner en el

de la casa de la fuerza la que se ha de poner en el

de la casa de la fuerza la que se ha de poner en el

de la casa de la fuerza la que se ha de poner en el

de la casa de la fuerza la que se ha de poner en el

